



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO:** *En la Ciudad de Bolívar, a 8 días del mes de Mayo de dos mil trece se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARONA, MIRTA MARIA; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA; y PEREZ, MAURO RUBEN.-----*

*Ausente el Concejel GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; reemplazado por el Concejel PISANO MARCOS. -----*

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

*Siendo las 19.40 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel EBERHARD a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----*

**A continuación el Concejel PEREZ solicita se dé lectura por Secretaría a una Nota de su autoría. La misma expresa: “De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle que adhiero a partir de la presente a la ley provincial 13.217 optando por la suma no remunerativa y compensatoria de los gastos inherentes a la función de Concejel.”

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 693, 694, 695 y 696. Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----**

**Acto seguido se somete a consideración el Punto 2º: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----**

**EXP. N° 6673/13: (DE): Elevando Cierre Ejercicio 2012. Es girado a Comisión.**

**EXP. N° 6680/13: (DE): Proy. Ord. creando la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente. Es girado a Comisión.**

**EXP. N° 6681/13: (DE): Proy. Ord. creando Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales de funcionarios y agentes municipales. Es girado a Comisión.**

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----**

**EXP.N° 6670/13: (FPV-PJ): Decreto declarando el año 2013 como Año del Centenario de la Fundación de las localidades de Urdampilleta y Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejel NATIELLO (FPV-PJ): Gracias Sr. Presidente. Agradecemos al resto de los Bloques el haber concedido el tratamiento sobre tablas de este decreto, que tiene como finalidad fundamentalmente destacar que en el año 2013 no solamente se va a festejar con una serie de eventos específicos el centenario de las localidades de Urdampilleta y de Pirovano sino también que a través de las distintas acciones de gobierno, nuestro Intendente Municipal ha querido que verdaderamente este sea el año de integración de las localidades a todo el partido de Bolívar. Se van a hacer en colaboración con la comunidad, se están preparando una serie de actividades, de eventos culturales, la propuesta es valorar el pasado,**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

valorar el presente, proyectar el futuro junto con las comunidades, esta en marcha un libro del centenario y una serie de actividades que verdaderamente van a permitir festejar con toda la comunidad estos 100 años de vidas de Urdampilleta y de Pirovano. Pero además de eso en la obra pública proyectada y realizada, y que ya se ha comenzado a realizar, este año 2013, se ha incluido a ambas localidades. Ya esta en marcha la ampliación del hospital de Pirovano; esta en marcha la refacción y puesta en valor de la plaza San Martín con la incorporación, se han arreglado los caminos, se van a incorporar juegos infantiles, se ha anunciado también próximamente se va a realizar una obra de puesta en valor de la Delegación de Urdampilleta, va a ser una obra importante para lo cual ya se ha hecho el proyecto y se han gestionado los recursos; al mismo tiempo se ha hecho la refacción del quirófano en el Hospital de Urdampilleta y se va a hacer también el hospital de Urdampilleta, tratando de mejorar el ingreso, el acceso, se van a incorporar consultorios externos, un sector para atender las urgencias; en Urdampilleta también se han construido cuerdas de cordón cuneta. Desde el punto de vista de la incorporación de ambas localidades al sistema de salud se ha avanzado en esta parte del año, y se va a continuar avanzando, se han incorporado nuevas especialidades, se va a incorporar una extensión del CRIB; ya esta en marcha una extensión del Centro de Actividades Ecuestres adaptadas en ambas localidades; el CAPS de Urdampilleta ha recibido el equipamiento informático para que, al igual que los CAPS de Bolívar, estén conectados, tengan Internet y estén conectados en red. Se han hecho una serie de eventos artísticos, musicales, culturales, deportivos, que van a continuar. Es decir lo que hemos pedido no se trata solamente de una cuestión formal. Siempre se acostumbra a colocar una leyenda en la correspondencia protocolar, en este caso pedimos que se coloque en esa leyenda “Año del Centenario de las localidades de Urdampilleta y Pirovano”, pero lo hemos pedido con la certeza de que no se trata de una mera formalidad sino que verdaderamente este año se va a trabajar desde el gobierno municipal para que ambas localidades puedan celebrar su centenario de la mejor manera posible saldando una deuda histórica porque se sentían postergadas ambas localidades. Olvidaba decir la construcción de 10 viviendas para Urdampilleta y para Pirovano. Es decir es una serie de obras, es el inicio de una serie de obras que van a poner en valor muchos edificios y muchos lugares públicos de ambas localidades que se va a beneficiar toda la comunidad. Gracias.” **La Concejal CARONA:** Gracias Sr. Presidente, agradecemos en nombre de las localidades de Urdampilleta y de Pirovano las actividades que están programadas para festejar el centenario, vamos a tener la oportunidad de que se conozcan gentes, orígenes actividades de estos 100 años de las dos localidades. La verdad que se viene trabajando bastante bien sobre este particular, en la localidad de Urdampilleta ya se venía trabajando, estamos necesitando algunas obras más que esperamos que se concreten durante este año, durante esta gestión, que hacen muy bien a la población. Todas las instituciones de ambas localidades cada una en su lugar están comprometidas a trabajar por el centenario y siempre lo han hecho en defensa de los orígenes de cada localidad.” **El Concejal GARCÍA:** “gracias Sr. Presidente, nuestro despacho va a ser favorable porque bueno, coincidimos es un año muy particular y especial, más allá de algunas discusiones acerca de los años de las fundaciones nuestro bloque quiere acompañar y ya que la Concejal Natiello destacaba una serie de proyectos que se van a llevar a cabo en ambas localidades, nosotros Sr. Presidente también tenemos algún sueño que es ver... lo escuchamos al Sr. Intendente hace unos días cuando abría el período de Sesiones, querer de a poquito empezar a implementar, a nosotros nos gustaría que fuese en su totalidad la ordenanza del Presupuesto Participativo y que toda esa obra pública que se anuncia sea una obra que el pueblo haya decidido tanto en Urdampilleta como en Pirovano, como contempla



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la ordenanza, sea el que decida en las asambleas que esa ordenanza prevé, que sea el pueblo, los vecinos, los que decidan la obra y nos vayan indicando cuáles son las prioridades. Por otro lado también nos gustaria, porque sabemos lo que siente nuestro Intendente porque nos acompañó con su voto cuando se hizo la propuesta en el Recinto y se aprobó por mayoría y fue vetada, la elección de los delegados en los pueblos. Estamos convencidos que el Intendente nos va a dar un día esa alegría y ojalá sea para el centenario de los pueblos, que los vecinos puedan festejar eligiendo ellos al vecino que quieren que sea la autoridad máxima del pueblo, porque me parece que le estaríamos hoy, en un momento donde hablamos tanto de fortalecer la Democracia, casualmente un evento de estas características, un decreto diciendo que llama a consulta popular seria para nosotros una herramienta de la Democracia semi directa que a todo el pueblo lo va a alegrar. Esperemos que todas las obras que esta planificando el Intendente las pueda llevar a cabo, sobre todo las que tienen que ver con el hospital, con la Casa Hogar de Urdampilleta que sabemos las dificultades que atraviesa a raíz de ser una ONG y no ser lamentablemente municipal. Pero vemos que hay interés, estamos viendo que en los pueblos hay una movilización muy particular con esto de los aniversarios y a nosotros nos hace mucho ruido esto de ver que ordenanzas que están aprobadas, que fueron votadas con tanto entusiasmo por el actual Intendente ojalá las veamos plasmadas y este aniversario sea completo. Gracias.” **Sometido a votacion**

**= DECRETO N° 1/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Declárase en todo el ámbito del Partido de Bolívar al año 2013 como "*Año del Centenario de la Fundación de las localidades de Urdampilleta y Pirovano*".

**ARTICULO 2°:** Inclúyase en toda la correspondencia oficial del Gobierno Municipal del Partido de Bolívar, en su parte superior, la leyenda: "*2013 Año del Centenario de la fundación de las localidades de Urdampilleta y Pirovano*".

**ARTICULO 3°:** Gestiónese ante la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Diputada Provincial Sra. Alicia March de Laso, la Declaración de Interés Legislativo de los Actos de Celebración del Centenario de la localidad de Urdampilleta, el 4 de julio de 2013, y de la localidad de Pirovano, el 20 de octubre de 2013.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**2) EXP.N° 6672/13: (CC): Proy. Ord. imponiendo el nombre de Francisco I al barrio de 180 viviendas PROCREAR. Es girado a Comisión. -----**

**3) EXP.N° 6674/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre derrumbe de propiedad en Avda. San Martín. La Concejal GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente, realmente muchos vecinos están impactados por el hecho de este derrumbe, y están la mayoría de los vecinos del barrio están muy preocupados por la rotura y la reconstrucción de veredas que en más de dos oportunidades se han roto y se han vuelto a reconstruir. Hace poco en un medio periodístico una familia que vive cercana adonde se derrumbó la casa manifestaba preocupación. Creemos que el espacio público es responsabilidad del estado municipal, que debe ejercer un control y nos interesa saber qué tipo de acciones se han



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

llevado a cabo, sobre la obra de gas y sobre el derrumbe de esta casa. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

**4) EXP.N° 6675/13: (UCR): Minuta solicitando al DE gestione adecuado funcionamiento del servicio ferroviario Bolívar – Constitución.- Es girado a Comisión.** -

**5) EXP.N° 6676/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre la planta de Reciclado de Residuos. La Concejal GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente, vemos que la quema de residuos continua hasta nuestros días. Hace aproximadamente 25 días pasando yo por la plaza Yrigoyen frente a la Escuela 6 estaba personal municipal quemando hojas, no tiene que ver con basurero municipal pero si tiene que ver con el cuidado del medio ambiente. Bolívar era uno de los cinco municipios más organizados en este tema, esto dicho por el OPDS, había empezado a poner en marcha programas provinciales como Tu manzana recicla; Bio y Generación 3R de clasificación en origen. Lamentamos que todo lo que se había hecho hasta ese momento esté en estado de abandono y le pedimos al Intendente Municipal que por favor evite la quema de basura ya que hay varios vecinos que se quejan, nosotros tenemos una documentación, en los medios también ha salido, son practicas desaconsejables por el propio OPDS, y queremos que Bolívar siga siendo uno de los cinco municipios mejor organizados en el tema de la basura. Gracias. **Es girado a Comisión.** -----

**6) EXP.N° 6677/13: (UCR): Minuta promoviendo campaña de colecta para entregarlos a Caritas Argentina para asistir a damnificados en ciudad de La Plata. Es girado a Comisión.** -----

**7) EXP.N° 6678/13: (UCR): Decreto declarando de Interés Cultural el 55° aniversario del INTA Bolívar. Es girado a Comisión.** -----

**8) EXP.N° 6679/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al Banco Provincia instalación de una sucursal en Urdampilleta. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, muy brevemente esto es reiterar desde este HCD una solicitud que se ha hecho en varias oportunidades más precisamente en el año 99 mediante la minuta 26/99, la minuta 4/2005 y 6/2006, relacionado con la necesidad que tiene la comunidad de Urdampilleta de contar con una delegación del banco de la provincia de Buenos Aires. Estas minutas fueron aprobadas por Unanimidad, y teniendo en cuenta el crecimiento poblacional que ha tenido la localidad de Urdampilleta, a partir de la instalación de la Unidad Penitenciaria N° 17 más allá que realizando distintas gestiones, y la presentación de distintos proyectos, y también gestiones que realizó en su momento el Concejal González respecto a la instalación de un cajero automático y la concurrencia semanal de un móvil del BAPRO esto ha sido insuficiente más allá de que Urdampilleta tiene un Banco Nación. Como ha crecido, por la cantidad de gente que cobra por cajeros automáticos, jubilaciones y esto ha sido presentada por un grupo de vecinos en el 2012, al Sr. Delegado Municipal Agustín Rodríguez que fue conjuntamente elevada al Sr. Intendente y más allá de las gestiones que éste esta realizando queremos acompañar estas gestiones y esta necesidad que tienen los vecinos de Urdampilleta de contar con la delegación del banco de la provincia de Buenos Aires, más allá de que a 15 kilómetros por el camino de tierra está la sucursal de la localidad de Pirovano durante muchos años y en épocas de inundaciones esto decreció el movimiento bancario y el movimiento entre las dos localidades pero en la actualidad el crecimiento que ha tenido como dijimos y el movimiento



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

entre las dos localidades y la necesidad imperiosa hace que Urdampilleta con su situación, como lo mencionaban los Concejales que hablaban respecto a proyectos sobre el centenario, sería importante que el presidente del BAPRO haga las gestiones o dé las directivas. **Es girado a Comisión.**-----

**9) EXP.Nº 6682/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre condiciones de la pista y servicios del aeródromo. La Concejala GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente, realmente nos interesa conocer cuáles fueron las dificultades para que no pudiera aterrizar un avión ambulancia en el aeródromo de Bolívar. Nosotros hemos defendido en varias oportunidades y en este Recinto el mantenimiento y ese espacio que, aunque es un aeródromo provincial, para nosotros es local. Queremos que esté en condiciones, y por eso estamos haciendo este pedido de informes por el hecho ocurrido en la fecha citada precedentemente, esperemos que esto se resuelva, creemos que sí, pero necesitamos que ese espacio esté en condiciones de aptitud y de seguridad para poder dar respuestas a emergencias de este tipo. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejala ESBERHARD a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 20.30.**

  
**JUAN EMILIO COLATO**  
**SECRETARIO HCD**

  
**FRANCISCO SIRO FLORES**  
**PRESIDENTE HCD**